



AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber al señor **FABIO FRANCISCO FORERO CHAVEZ** el contenido la sentencia proferida el día diecinueve (19) de agosto de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Departamento de Cundinamarca

Accionado (s): Juzgado Séptimo Civil Municipal de Medellín y/o

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00412 00

Magistrado Ponente: José Gildardo Ramírez Giraldo

NEGAR la acción de tutela promovida por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA contra el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN y el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, trámite al cual fueron vinculados la AFP PROTECCIÓN S.A., el señor FABIO FRANCISCO FORERO CHAVEZ, la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA y el MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA -.

De no ser impugnada esta decisión el expediente será remitido a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Enlace al expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Er2XufqP8JMgScG7QOxe0cBBHrPo32IE4zOB4au0oaS4w?e=11QC2W

Fijado: Veintiuno (21) de agosto de 2021 a las 8:00 A.M.

Hasta: Veintiuno (21) de agosto de 2021 a las 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA